No es posible realizar una comparación con los resultados del año 2009, ya que, el universo de docentes que se evaluó en dicho año no coincide con el evaluado en el año 2010.

De lo anterior, se recomienda para el año 2011 realizar la evaluación docente al mismo número de profesionales que se evaluaron en el 2010, para obtener un comparativo de dicho tema.

En el Proceso de Evaluación 2010, 10 docentes no fueron evaluados.

Cerrillos	Total en Registro Docente	Evaluados	Evaluación Objetada	Eximidos	Suspendidos	Art. 36, Ley 20.079[1]
Nº en Comuna	52	42	0	6	3	1
% del Total Comuna	100%	**80,8%**	**0,0%**	**11,5%**	**5,8%**	**1,9%**

El Plan de Superación Profesional 2011, será ofrecido por la Universidad Diego Portales, Institución que se adjudicó la licitación pública. Las clases tendrán lugar los días sábados, a contar del 27 de Agosto al 06 de Octubre de 2011.

Los talleres del PSP se realizarán en calle República Nº 105, Facultad de Derecho de dicha Universidad, a partir de las 09:00 horas.

5.8. Proyecto JECD.

El 100% de las escuelas y liceo comunales están adscritos al sistema, JECD. En el año 2007 dichas escuelas reformularon sus Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.). A comienzos del año 2011 ingresaron a este régimen las escuelas "Estrella Reina de Chile" y "Santa Adela".

Escuelas	**CON JECD**
D-33	✓
B-69	✓
D-259	✓
D-262	✓
E-267	✓
E-269	✓
D-271	✓
D-279	✓
N° 1848	✓

✓ : El colegio cuenta con el programa

5.9. PROGRAMA CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE

Frente a la necesidad de crear el entorno óptimo para el desarrollo del nuevo currículum establecido por la reforma educacional chilena y las necesidades de la sociedad actual, surge en Chile el Centro de Recursos para el Aprendizaje, CRA. Esta nueva biblioteca escolar pretende ayudar a la implementación curricular y, con ello, desarrollar las habilidades necesarias para comprender la información y aplicarla a las situaciones concretas del día a día.

La unidad de Bibliotecas Escolares/CRA, Enseñanza Básica y Media, fue fundada en 1994. Su principal objetivo es desarrollar la Biblioteca/CRA y promover el uso de recursos de aprendizaje en los establecimientos de educación básica, favoreciendo así el mejoramiento de la calidad del aprendizaje de los estudiantes, apoyando el logro de competencias lectoras, indagatorias y culturales.

Actualmente los 9 establecimientos de la municipalidad trabajan con el programa CRA.

Escuelas	**CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE (CRA)**
D-33	✓
B-69	✓
D-259	✓
D-262	✓
E-267	✓
E-269	✓
D-271	✓
D-279	✓
N° 1848	✓

✓ : El colegio cuenta con el programa

5.10. ASIGNACION DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL (ADVI)

La asignación variable por el desempeño individual, ha sido creada para fortalecer la calidad de la Educación y con el objetivo de reconocer los méritos de aquellos Docentes de Aula del Sector Municipal que hayan sido evaluados en su desempeño como **"Destacados ó Competentes",** en el marco legal de la Ley N° 19.933.

Estos Docentes rendirán en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo un puntaje en su remuneración base según los resultados obtenidos. Rindieron la prueba 23 docentes a los cuales se les debe cancelar una suma, que el año pasado se estableció en un monto de $50.000.-, por rendir dicha prueba.

5.11. PROGRAMA DE ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), ofrece el Programa de Alimentación Escolar (PAE), con una cobertura de más de 2000 estudiantes, a lo que se han entregado más de cuatro mil raciones de desayunos y almuerzos. (recibieron 3.877 raciones de desayunos y almuerzos, los que han permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de los establecimientos municipales de la comuna). Este programa se encuentra asociado a un Programa de Salud Escolar, que recién comenzó en el mes de Agosto del 2011 las atenciones se realizarán en las especialidades médicas de Oftalmología, Otorrinolaringología y Ortopedia.

La tarea es entregar atención integral a los alumnos (as), en mayores condiciones de vulnerabilidad social y económica de los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, pertenecientes a Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. Proporciona atención médica especializada y gratuita en las áreas antes mencionadas. Este programa ha permitido cubrir todas las necesidades de los alumnos de la comuna.

5.12. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO

De acuerdo a los últimos estudios de SERNAM así como CASEN 2009, se constató un altísimo nivel de discriminación, tanto a las minorías étnicas como al Género femenino. Esto último motivado por conceptos ideológicos de machismo, arraigado en nuestra cultura desde tiempos pretéritos.

En el contexto educacional, la desigual valoración atribuida a hombres y mujeres continúa presente en la estructura y la práctica pedagógica, especialmente en el denominado currículum oculto, que corresponde a valores y acciones no explícitos y no intencionados, contribuyendo al deterioro de la autoestima de las mujeres y desincentivando el deseo de logro en el campo intelectual, particularmente en las áreas del conocimiento asociadas al rol masculino. Sin embargo ha habido un avance, que aunque exiguo, ha provocado en las nuevas generaciones conductas de integración de Género, probablemente motivadas por un uso distinto del lenguaje o por campañas publicitarias en los distintos medios de comunicación social, donde se reflejan, aún parcialmente, los avances de las mujeres en el mundo laboral, cultural y político.

De acuerdo a lo precedente, la brecha salarial y el aumento de los femicidios nos alertan constantemente que debemos redoblar los esfuerzos para lograr una convivencia social armónica, basada en la aceptación, el respecto y la Equidad de Género, este concepto se refiere a la capacidad de ser equitativo, justo y correcto en el trato de mujeres y hombres, además de ofrecer el acceso y el control de recursos a mujeres y hombres por parte del estado, las instituciones educativas y de la sociedad en su conjunto, la equidad representa el respeto a nuestros derechos como seres humanos, así como la tolerancia de nuestras diferencias. Representa la igualdad de oportunidades en todos los sectores y en cualquier ámbito, sea éste social, político o cultural.

Coherente con lo expuesto, el Departamento de Educación Municipal de Cerrillos, ha dispuesto para el año 2011, incorporar en los Proyectos Educativos Institucionales de cada establecimiento, conceptos fundamentales de Equidad de Género, a través de acciones concretas desarrolladas por cada unidad educativa. Estos conceptos se refieren a; reconocer, valorar y potenciar las diferencias de Género, con el fin de diseñar estrategias encaminadas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todas las niñas y niños de la comuna de Cerrillos.

DECRETO EXENTO N°202/ 2298 /2011

Orientaciones para las Unidades Educativas, Estrategias para la Acción.

- Incorporar lenguaje no sexista; Uno de los mecanismos de discriminación está en el propio lenguaje oral y escrito, el que al usar el denominador masculino como genérico las invisibiliza, por lo tanto se sugiere incorporar a ambos, referirse a niñas y niños, a madres y padres, etc.

- Considerar una cobertura equitativa en competencias deportivas.

- Promover la práctica de roles menos estereotipados de acuerdo a su Género; Esta sugerencia se refiere a fomentar una participación más igualitaria de niños y niñas en términos que cada vez haya un mayor reconocimiento de que tanto hombres y mujeres pueden y deben desempeñar roles diversos y compartidos.

- Promover la participación más igualitaria dentro del establecimiento educacional; Cada colegio deberá determinar los mejores mecanismos para favorecer la equidad de niños y niñas en las actividades diseñadas para el año escolar, asimismo que a nivel de padres y madres (apoderados).

- Prevenir la violencia contra las mujeres; a través de talleres y charlas con estudiantes y/o padres y madres.

- Contar con un sistema de registro que de cuenta de las acciones tendientes a promover la Equidad de Género.

5.13. PLAN DE TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, (TEC)

El Ministerio de Educación ha seleccionado a escuelas y liceos subvencionados del país a suscribir el convenio **"Tecnologías para una Educación de Calidad, Cierre Brecha Digital".**

La Municipalidad de Cerrillos ha confirmado la participación incorporando a este convenio a los nueve establecimientos educacionales de su dependencia.

El objetivo principal de este plan es lograr que los establecimientos educacionales alcancen un nuevo estándar de dotación, coordinación informática y usos del equipamiento computacional al año 2010.

A través de la firma de un Convenio se establece una alianza entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor, cuyo objetivo es conducir a cada uno de sus establecimientos educacionales a entregar equipamiento computacional, adicional al existente al año 2006, fondos financieros y las asesorías que requieran, con el fin de que los establecimientos alcancen un nuevo estándar de dotación y, por otra parte, la responsabilidad y el compromiso del Sostenedor de asegurar en el tiempo las condiciones básicas para el uso pedagógico de dicho equipamiento computacional.

Para la implementación del convenio el Ministerio de Educación transferirá al sostenedor los fondos para la adquisición de los recursos informáticos.

Establecimiento	PC fijo (Max. Asignado).	Portátiles	Proyectores	Perisféricos
Pedro Aguirre Cerda	16	2	2	0
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	35	1	6	0
Cóndores de Plata	34	3	1	0
Lothar Kommer	31	3	4	0
Lo Cerrillos	33	5	5	0
J. Joaquín Prieto Vial	59	6	8	10
Estrella Reina de Chile	14	1	3	0
Santa Adela	25	1	3	8
Ejercito Libertador	36	5	6	3

5.14. DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION SANTIAGO PONIENTE, DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

El Departamento Provincial de Educación, a través de sus Supervisores Señores Jorge Rojas Ramírez y Lizette Suárez Araya, prestan una valiosa colaboración y apoyo eficiente y oportuno, a las diferentes Unidades Educativas de la Comuna siendo un valioso aporte para el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna.

El DAEM y los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos, reconocen en los señores supervisoras del Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente su calidad profesional y personal al mostrar siempre una muy buena acogida y disposición para atender y solucionar los problemas educativos de la comuna.

5.15 COSAM.

Cosam es una institución de apoyo hacia la salud integral de la familia y su objetivo es disminuir la incidencia y prevalencia de los trastornos de la salud mental, identificados como prioritarios en la Comuna de Cerrillos. Es importante destacar el trabajo de este organismo con los profesores de las escuelas municipales, a través de acciones en conjunto, en especial en la atención de los Niños con Necesidades Educativas Especiales (NEE), previo pesquisaje, que realizan los docentes de Educación Diferencial.

En tanto, los profesionales del COSAM realizan Talleres de Autoestima a Alumnos y Apoderados en la diferentes Unidades Educativas.

Escuelas	***Educación Diferencial***
D-33	✓
B – 69	✓
D – 259	✓
D – 262	✓
E – 267	✓
E – 269	✓
D – 271	✓
D – 279	✓
N°1848 E.L.	✓

✓ : El colegio cuenta con el programa

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO Nº202/ 2287 /2011

6. SISTEMA DE GESTION EDUCACIONAL

La Municipalidad de Cerrillos, incorporó la plataforma tecnológica **SINEDUC** en la organización DAEM y los nueve establecimientos municipalizados como una herramienta de apoyo y control a las labores del proceso educativo.

SINEDUC es una plataforma de gestión educativa vinculada a la Pontificia Universidad Católica de Chile que obtiene información ordenada e integrada y acceso a todas las funcionalidades del sistema a través de Internet, logrando en definitiva optimizar el proceso de toma de decisiones.

Algunos de los módulos que presenta la plataforma son:

- Libro de Clases
- Informes
- Registro de Estudiantes de Chile (RECH)
- Subvenciones
- Inscripción y matrícula
- Indicadores
- Dotación docente
- Cierre de año
- Alumnos
- Administración
- Horarios

Algunos beneficios de la implementación de la plataforma SINEDUC son:

- Conocimiento del sostenedor, en forma exacta y consolidada (todos sus establecimientos), acerca de la asistencia, matricula, planta docente, resultados académicos, entre otros.
- Proporciona múltiples reportes pedagógicos que permiten realizar seguimiento de los resultados académicos de los alumnos.
- El sostenedor tiene información centralizada y de calidad, otorgándole una visión más clara de lo que sucede en cada uno de sus colegios.
- Conocer, en el tema de subvenciones, los ingresos por mes y si fue depositado lo que corresponde.
- Conocer los alumnos con riesgo de repitencia.
- Iniciar campañas pro-matrícula en un marco de mayor competitividad.
- Maximizar el tiempo, dedicándolo a interpretar información y no en generarla.

Los costos de implementación de la plataforma de gestión educativa SINEDUC asciende mensualmente a UF 2,8 + I.V.A. por cada escuela.
Los costos adicionales de esta plataforma son:

- Portal apoderados UF 2, 8 + I.V.A. por escuela.
- Sistema biblioteca escolar UF 1, 2 + I.V.A. por colegio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2289 /2011

6.1. FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, EN EDUCACION 2010

La Municipalidad de Cerrillos, postuló al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal, proporcionados por el Ministerio de Educación, aun no hay resolución de dicha postulación, por lo cual lo que se presenta a continuación corresponde solo a una propuesta.

Nombre del programa: Fortalecimiento de la Gestión Educacional de la Comuna de Cerrillos.

Objetivo del programa: Fortalecer e implementar herramientas de gestión y procesos en los establecimientos municipalizados de Cerrillos, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones para una educación de calidad.

Principales orientaciones y definiciones de la política municipal de educación

La autoridades local de la Comuna de Cerrillos consideran como una de las herramientas fundamentales para la movilidad social, la educación de los niños y jóvenes de su comuna, la que ha sido prioridad para el gobierno local, al ir incorporando paulatinamente mejoras sostenidas en el tiempo, en los distintos ámbitos de la organización de los establecimientos educacionales municipalizados, como lo ha visualizado el Ministerio de Educación en las áreas de Gestión Curricular, Liderazgo, Recursos y Convivencia.

Haber contado con financiamiento a través de los Programas FGM 2008, 2009 y 2010, ha permitido al Departamento de Educación Comunal resolver necesidades de optimizar y sistematizar el uso de los recursos tanto pedagógicos como de gestión administrativa del Departamento de Educación Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO Nº202/ 2287 /2011

6.1.1. Relación de cada iniciativa con uno o más nudo(s) crítico(s).

	NOMBRE DE LA INICIATIVA	*NUDO (S) CRITICO (S) ASOCIADO (S)*
1.-	*MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA LA ACREDITACION Y CERTIFICACION (EXPERIENCIA PILOTO EN 02 ESCUELAS).*	*1, 2, 3, 4 Y 5*
2.-	*REPARACIONES MENORES, TALLERES DE ESPECIALIDAD.*	*1, 2, 3, 4 Y 5*
3.-	*PLAN ESTRATGICO COMUNICACIONAL EN EDUCACION.*	*TODOS LOS NUDOS*
4.-	*CONSOLIDACION Y USO PERMANENTE DE SOFTWARE DE CENTRO DE COSTOS FINANCIEROS EN LOS 09 ESTABLECIMIENTOS Y DAEM.*	*OBLIGATORIEDAD DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO E INSTRUCCIONES GENERALES DEL INSTRUCTIVO OPERATIVO DEL FGM 2009.*
5.-	*HABILITACION DE LA CONECTIVIDAD INTERNET E INTRANET DE LOS 09 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM.*	*TODOS LOS NUDOS*
6.-	*PAGO DEUDA DOCENTES ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO.*	*TODOS LOS NUDOS.*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2289 /2011

6.1.2. Identificación de las iniciativas a financiar con recursos del fondo

FINANCIAMIENTO EN PESOS ($)					
NOMBRE DE LA INICIATIVA		APORTE SOLICITADO AL FONDO	OTROS APORTES	TOTAL	IDENTIFICAR OTROS APORTES
1.-	MODELO DE GESTION DE CALIDAD PARA LA ACREDITACION (EXPERIENCIA PILOTO EN 02 ESCUELAS).	$25.000.000.-		$25.000.000.-	
2.-	REPARACIONES MENORES, TALLERES DE ESPECIALIDAD.	$11.000.000.-		$11.000.000.-	
3.-	PLAN ESTRATEGICO COMUNICACIONAL EN EDUCACION.	$23.000.000.-		$23.000.000.-	
4.-	CONSOLIDACION Y USO PERMANENTE DEL SOFTWARE DE CENTRO DE COSTOS FINANCIEROS EN LOS 09 ESTABLECIMIENTOS Y EL DAEM.	$13.585.582.-		$13.585.582.-	
5.-	HABILITACION DE CONECTIVIDAD INTERNET E INTRANET DE LOS 09 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EL DAEM.	$36.000.000.-		$36.000.000.-	
6.-	PAGO DEUDA DOCENTES ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO.	$2.000.000.-		$2.000.000.-	
	TOTAL ($)	$110.585.582.-		$110.585.582.-	

6.1.3. PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

ESCUELAS	PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA
D-33	X
B – 69	X
D – 259	X
D – 262	X
E – 267	X
E – 269	
D – 271	
D – 279	
N°1848	X

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

Escuelas	Educación Diferencial	Ley Nº 19.532, art. Nº 51 Y 52	Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA)
D-33	X	X	X
B – 69	X	X	X
D – 259	X	X	X
D – 262	X	X	X
E – 267	X	X	X
E – 269	X	X	
D – 271	X	X	X
D – 279	X	X	X
N°1848 E.L.	X	X	X

Escuelas	Refuerzo Educativo	Enlaces	Convivencia Escolar	Salud Escolar	Programas Junaeb
D-33	X	X	X	X	X
B – 69		X	X	X	X
D – 259	X	X	X	X	X
D – 262		X	X	X	X
E – 267		X	X	X	X
E – 269		X	X	X	X
D – 271	X	X	X	X	X
D – 279		X	X	X	X
N° 1848		X	X	X	X

6.1.4. JORNADA COMPLETA DIURNA.

ESCUELAS	CON JECD
D-33	X
B – 69	X
D – 259	X
D – 262	X
E – 267	X
E – 269	X
D – 271	X
D – 279	X
N°1848	X

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

7. PLAN DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR 2012

INTRODUCCION:

Nuestra Educación se nos muestra hoy en día, liderada por importantes avances y logros educativos y tecnológicos, los que han sido implementados por el Mineduc y Municipio en los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos, como una herramienta eficaz para el mejoramiento de técnicas y estrategias de aprendizaje.

Estos esfuerzos, que apuntan esencialmente a mejorar resultados de algunas experiencias educativas como el SIMCE, el uso de la informática y el acceso a iniciativas académicas, se ven obstaculizados por la presencia de elementos disociadores, alteraciones conductuales de convivencia escolar y muy especialmente por la adicción al alcoholismo y la drogadicción, presente en algunos Establecimientos Educacionales Municipales y su entorno.

Al parecer, las campañas y el uso y aplicación de diversas metodologías de trabajo y estrategias educativas en nuestros niños y jóvenes, han resultado hasta la fecha insuficientes o al menos, un poco débiles.

Esto no significa en ningún caso, que estos resultados y efectos sean necesariamente negativos. De acuerdo a la opinión de Docentes y Profesores Asesores de Talleres Extraescolares, persiste la idea de no agotar la búsqueda de soluciones a esta problemática, cuyo camino correcto se encuentra asociado a la transversalidad, a la existencia de valores, los que entrelazados con el compromiso de cada estudiante, terminará por inmiscuirse y concretar iniciativas de grandes beneficios para si mismo y para los demás. Debemos reiterar, que tanto estos valores como los compromisos, encuentren una clara respuesta en la Educación Extraescolar, la Educación para el tiempo libre o en los Talleres Curriculares de Libre Elección, que el sistema educativo ofrece a nuestros estudiantes de la Educación Básica y Educación Media, traducidas en importantes alternativas para participar crear y desarrollar alguna actividad formativa y recreativa. Para el estricto cumplimiento de los objetivos de la Educación extraescolar, se hace necesario e imprescindible considerar los siguientes principios básicos.

Una Educación Extraescolar:
1 Innovadora
2 Permanente
3 Atractiva
4 De Excelencia
5 Comprometida

La Educación Municipal en la Comuna de Cerrillos, cuenta con 09 establecimientos educacionales, la matricula de estos colegios alcanzan un total de aproximadamente 3.900 alumnos, población que también es potencial usuario de los espacios deportivos y artísticos culturales. La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo, recreativo, artístico, ambiental y social es uno de los desafíos generados por la realidad actual de nuestra sociedad. La Educación Extraescolar ofrece a los estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad positiva en su tiempo libre, sin embargo esta carencia se hace notoria en nuestra comuna, que por diversas razones ha visto en los últimos periodos disminuir la generación de actividades relacionadas a esta área.

Nuestra Educación se enfrenta hoy en día a tres importantes desafíos, generados por la realidad actual de nuestra sociedad:

a) La drogadicción y el alcoholismo.
b) La violencia al interior de los Establecimientos Educacionales.
c) La carencia de oportunidades para la práctica de alguna actividad, para ocupar sanamente el tiempo libre, tanto deportivo, recreativo y artístico cultural.

La solución a esta problemática se encuentra asociada a la transversalidad, en la existencia de valores, los que a su vez se entrelazan con un compromiso por parte del estudiante para concretar iniciativas de positivos beneficios para si mismo y para los demás.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

Tanto estos valores como los compromisos encuentran un terreno fértil en la Educación Extraescolar, una educación para el tiempo libre, que les ofrece a los Estudiantes importantes alternativas para hacer, crear y practicar alguna actividad que ocupe su tiempo de ocio de manera positiva.

Cabe señalar además que estas actividades de todas maneras reforzarán el ámbito retención de alumnos, puesto que el contacto con la comunidad a través de muestras, competencias, encuentros y diversas instancias de intercambio de experiencias, promueve por si solo nuestro quehacer y nos permite difundir nuestras fortalezas y oportunidades que ofrecemos en nuestras escuelas.

Junto con volver a administrar esta área, que nos parece no solo pertinente hacerlo sino una obligación tomar esta responsabilidad como DAEM, es que se propone la siguiente programación de Educación Extraescolar para el año 2012,

OBJETIVO GENERAL:

- Constituir un Sistema Educativo fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de los niños, niñas y jóvenes, complementario de la escuela e integrador de la familia y la comunidad, a través de instancias de participación de libre elección de los educandos que permitan una adecuada utilización del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Administrar y coordinar las actividades de Educación Extraescolar que se realizan en los establecimientos educacionales administrados por el DAEM Cerrillos.

- Realizar la coordinación comunal del Programa de Actividades de Educación Extraescolar (competencias, encuentros, exposiciones y otros) desde la fase comunal a la nacional, según corresponda.

- Apoyar los programas educativos que se desarrollan en los colegios y que tienen directa relación con el Departamento de Educación Extraescolar.

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones de la comuna o externa que operen con programas susceptibles de realizar con nuestros educandos.

FUNCIONES

- Mantener un Centro de Educación Extraescolar al interior de cada establecimiento educacional municipal.

- Incorporar talleres de educación Extraescolar en cada unidad educativa compatibilizando el interés de los alumnos y la disponibilidad de recursos por parte del colegio y del sostenedor.

- Capacitar a los asesores de talleres en una metodología activo participativa donde el asesor juegue un rol mediador y sea el alumno quién realmente participe en todo el proceso de desarrollo del taller, desde su planificación hasta su evaluación.

- Organizar el programa de actividades comunales.

- Velar porque la educación Extraescolar sea un real complemento educativo del alumno y campo fértil donde se intensifique el desarrollo de los Objetivos Fundamentales Transversales.

- Desarrollar programas focalizados a sectores con mayores necesidades.

- Desarrollar programas donde se puedan desarrollar los talentos, tanto deportivos como artísticos.

- Colaborar con los programas de cultura.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

ACTIVIDADES

TALLERES:

	AREA	DESCRIPCION	FECHA	COSTO ANUAL
1	**DEPORTES** FUTBOL-BASQUETBOL-TENIS DE MESA-AJEDREZ	INSTALAR EN CADA ESCUELA DOS TALLERES DEPORTIVOS DE LOS MENCIONADOS, CONTRATANDO MONITORES A HONORARIOS CON 2 HORAS SEMANALES, LO QUE NOS PERMITA ORGANIZAR TORNEOS COMUNALES CON CONSECUCION A FASES SUPERIORES.	ABRIL A NOVIEMBRE 2012	$7.200.000
2	**ARTISTICA** MUSICA-CUECA-PLASTICA-TEATRO	INSTALAR EN CADA ESCUELA UN TALLER ARTISTICO DE LOS MENCIONADOS, CONTRATANDO MONITORES A HONORARIOS CON 2 HORAS SEMANALES, LO QUE NOS PERMITA ORGANIZAR MUESTRAS O ENCUENTROS COMUNALES Y PARTICIPAR EN DIVERSOS EVENTOS EXTERNOS.	ABRIL A NOVIEMBRE 2012	$7.200.000
4	**CIVICO SOCIAL**	PROMOVER LA CREACION DE BRIGADAS ESCOLARES EN TODAS LAS ESCUELAS, COMO AYUDA AL AMBITO CONVIVENCIA INTERNA.DIRGIDAS POR UN DOCENTE CON CARGO A SUS HORAS DE COLABORACION.	ABRIL A NOVIEMBRE 2012	SIN COSTO
5	**CIENCIA Y TECNOLOGIA**	PROMOVER LA CREACION DE UN TALLER DE CIENCIAS EN TODAS LAS ESCUELAS, COMO APOYO AL DESARROLLO DE ALUMNOS TALENTOSOS EN ESTA AREA. CONTRATANDO UN MONITOR A HONORARIOS O ASIGNANDO DOCENTE CON HORARIO JECD. CON DOS HORAS SEMANALES.	ABRIL A NOVIEMBRE 2012	($3.600.000) VALOR APROX.
6	**ECOLOGIA Y AMBIENTE**	PROMOVER LA CREACION DE UN TALLER ECOLOGICO EN TODAS LAS ESCUELAS, COMO APORTE AL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DEL ENTORNO. ASIGNANDO 2 HORAS A HONORARIOS A UN DOCENTE INTERNO.	ABRIL A NOVIEMBRE 2012	$3.600.000
7	**COORDINACION ESTABLECIMIENTO**	DESIGNAR UN COORDINADOR EXTRAESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO. CON CUATRO HORAS SEMANALES PARA ESTE EFECTO.	AÑO 2012	($7.200.000) VALOR APROX.
8	**COORDINACION COMUNAL**	CALENDARIZAR UNA REUNION MENSUAL DE COORDINADORES EXTARESCOLARES.	MARZO A DICIEMBRE 2012	SIN COSTO
			SUBTOTAL 1	$28.800.000

Las fechas, horarios y recintos se fijaran en la primera reunión de coordinadores de las escuelas municipales. Lo que debe concordar con el calendario de la Coordinación Extraescolar Regional.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

TORNEOS, ENCUENTROS, Y MUESTRAS

	DISCIPLINA	DESCRIPCION	FECHAS	COSTO
1	FUTBOL	ORGANIZACIÓN DE TORNEOS EN DIVERSAS CATEGORIAS	POR ACORDAR	$1.000.000
2	BASQUETBOL	ORGANIZACIÓN DE TORNEOS EN DIVERSAS CATEGORIAS	POR ACORDAR	$500.000
3	TENIS DE MESA	ORGANIZACIÓN DE TORNEOS EN DIVERSAS CATEGORIAS	POR ACORDAR	$200.000
4	AJEDREZ	ORGANIZACIÓN DE TORNEOS EN DIVERSAS CATEGORIAS	POR ACORDAR	$150.000
5	CUECA	ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS EN DIVERSAS CATEGORIAS	AGOSTO A SEPTIEMBRE 2012	$300.000
6	TEATRO	ORGANIZACIÓN DE UNA MUESTRA COMUNAL	OCTUBRE 2012	$150.000
7	ARTES PLASTICAS	ORGANIZACIÓN DE DOS CONCURSOS COMUNALES	JULIO Y NOVIEMBRE 2012	$500.000
8	MUSICA	ORGANIZACIÓN DE UN FESTIVAL COMUNAL		$500.000
			SUBTOTAL 2	$3.300.000
			COSTO TOTAL DEL PLAN	**$32.100.000**

DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS EN TORNEOS

GASTOS EN:

- Producción Gral. de cada evento.
- Premiaciones (compra de trofeos, medallas y otros).
- Traslados
- Arbitrajes (en todas las disciplinas deportivas).
- Compra de materiales deportivos (para todas las disciplinas).
- Jueces y Jurados (para eventos en las áreas artísticos culturales).
- Material de oficina en apoyo a las diversas actividades.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

EL PROGRAMA SERA FINANCIADO A TRAVES DEL PRESUPUESTO DE EDUCACION 2012.

8. LEY Nº 19.532, SUBVENCION DE MANTENIMIENTO, USO DE LOS RECURSOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS DE ACCION PROPUESTOS POR LAS UNIDADES EDUCATIVAS, AÑO 2012.

Presentación:

El programa de subvención de apoyo al mantenimiento, Ley Nº 19532, con promulgación en noviembre de 1997 y modificada por LEY 19979, Noviembre de 2004, es un programa que implementa el Ministerio de Educación (MINEDUC). El objetivo general del programa es apoyar la adecuada conservación física de los establecimientos educacionales subvencionados, su equipamiento, mobiliario y otros similares, contribuyendo de esta forma a crear una cultura de cuidado y mantenimiento constante de los establecimientos. Esta subvención es pagada en enero de cada año, de una sola vez

Propuestas 2012

ESCUELA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO ESTIMADO
D- 33	1.- "Reparaciones y Mantenimiento del establecimiento".	$3.000.000
D- 259	1.- "Optimizando el local escolar al servicio de su comunidad".	$3.000.000.-
D- 262	1.- "Los niños no pueden esperar". 2.- "Reemplacemos la campana".	$1.000.000.- $1.500.000.-
E- 267	1.-"El colegio es un recinto seguro en la comunidad".	$3.200.000
E- 269	1.- "Facilitemos los recursos a través de la instalación de una buena organización". 2.- Mantención y arreglos menores".	$1.500.000 $1.700.000.-
D- 271	1.- "En busca de una correcta sicomotricidad y comodidad". 2.- "En mi escuela la naturaleza es importante".	$3.000.000.- $800.000.-
D- 279	1.- "Optimicemos los recursos de mantenimiento".	$4.200.000
N° 1848	1.- Mejorando las condiciones de ingreso a la Escuela. 2.- Renovar los Servicios Higiénicos	$2.500.000.- $2.000.000.-
LICEO B- 69	1.- "Un enlace seguro". 2.-" Reparar y renovar los pisos y desagües del taller de servicio de alimentación". 3.-"Cambio de gomas en escaleras".	$100.000.- $2.900.000.- $1.000.000.-
TOTAL		**$31.400.000.-**

PROGRAMAS DE ACCIÓN PRIORIZADOS AÑO 2012.
ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "PEDRO AGUIRRE CERDA".

NOMBRE PROYECTO: REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Hacer reparaciones y mantenimiento de infraestructura del establecimiento. Como vidrios, llaves, baños, puntos de red, citófonos, pintura, reparación de mobiliario, entre otros.	Diagnostico. Cotizar. Comprar. Reparar.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Mes de marzo a diciembre	Compra según necesidad de las reparaciones.	$2.500.000.-	Logar tener el establecimiento en condiciones aceptables de mantenimiento, para que los estudiantes tengan un lugar seguro y grato en el tiempo de su permanencia.
Renovar mobiliario necesario en salas de laboratorios.	Diagnostico de necesidades Cotizar Comprar	Ley de Mantenimiento Ley Nº 19.532.-	Mes de marzo a diciembre	Estanterías, repisas, murales entre otros.	$500.000.-	Lograr tener el mobiliario necesario para las diferentes dependencias del establecimiento

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "CONDORES DE PLATA".
NOMBRE PROYECTO: OPTIMIZANDO EL LOCAL ESCOLAR AL SERVICIO DE SU COMUNIDAD.

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Ofrecer a los integrantes de todos los estamentos adscritos al establecimiento y a su comunidad escolar, un establecimiento que posea una infraestructura con dependencias y servicios acorde a sus necesidades y requerimiento con un funcionamiento óptimo y eficiente.	Mantener, reponer, reparar, construir y equipar permanentemente la infraestructura, bienes y recursos adquiridos en el establecimiento, para su optimización, funcionamiento y preservación en el tiempo.	D.A.E.M. Dirección Escuela Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Permanente año escolar	Adquirir materiales e insumos ad-hoc a las necesidades previstas y emergentes.	$2.000.000	Funcionamiento eficiente y efectivo de todas las dependencias y servicios del establecimiento. Utilización de los recursos adquiridos en condiciones óptimas de funcionamiento y calidad.
Afianzar y propender constantemente a toda su comunidad escolar el mantenimiento y preservación de los bienes del establecimiento, que conlleva la realización de actividades con plena normalidad, de buen convivir, ofreciendo seguridad y pertinencia satisfacción de pertenecer al establecimiento.	Contratar mano de obra pertinente a las necesidades Solicitar fondos rotativos de subvención de mantenimiento Gestionar acciones ante entidades para solucionar problemáticas emergentes	MUNICIPALIDAD INSTITUCIONES COLABORADORAS OTRAS Ley Nº 19.532		De acuerdo a las necesidades del Establecimiento.	$1.000.000	Preservación en el tiempo y durabilidad del equipamiento, recursos, infraestructura y medioambiente del local escolar. Satisfacción y agrado de todos los usuarios por convivir con agrado en el establecimiento todo el tiempo que demanda cotidianeidad escolar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO *202/* 2288 */2011*

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "LOTHAR KOMMER BRUGER".
NOMBRE PROYECTO: -LOS NIÑOS NO PUEDEN ESPERAR.
-REEMPLACEMOS LA CAMPANA

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Proteger los bienes y seguridad de alumnos (as) y Educadoras de las amenazas externas, asegurándolos accesos de entrada al recinto de Párvulos.	Adquisición e instalación de una chapa eléctrica con citófono para lograr una mayor seguridad de alumnos.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Enero a febrero 2012	1 Chapa eléctrica 1 Citófono portería kinder	$500.000.- $500.000.-	Lograr una mayor seguridad en el ingreso de apoderados y entrega de alumnos.
Dotar al establecimiento de un sistema de timbres, conectados al reloj control, que permita un mejor aprovechamiento del tiempo y que reemplace a la campana, cuyo sonido no llega a todos los lugares del colegio.	Cotizar valores. Estudio del lugar físico donde serán instalados. Ejecutar la adquisición. Instalación.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Enero a febrero 2012	Timbre electrónico programable Cables de conectividad 3 salidas adicionales Mano de obra	$800.000.- $100.000 $300.000 $300.000	Una semana de marcha blanca. Mejorar el tiempo efectivo de permanencia en el aula.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO 202/ 2288 /2011

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "ESTRELLA REINA DE CHILE".
NOMBRE PROYECTO: EL COLEGIO ES UN RECINTO SEGURO EN LA COMUNIDAD.

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Proteger los espacios educativos, para impedir la acción de antisociales con protecciones de salas. Otorgar imagen de seguridad a la comunidad escolar y a la sociedad.	Adquirir materiales de trabajo. Contratar ejecución del trabajo. Ejecutar pagos y retenciones.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532	Enero a febrero 2012	Fierros, soldadura, discos de corte, tornillos. Materiales y obra de mano manutención de motobombas. Pintura especial, pisos salas de clases y pasillos 2° y 3° piso. Pinturas, azul colonial, blanco y damasco.	3.800.000	Ventanas, puertas y accesos con protecciones. Mantenimiento oportuno en motobombas. Revestimiento adecuado de piso salas y pasillos. Colegio pintado anualmente y cuando sea necesario, muros exteriores.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO *202/* 2278 */2011*

ESTABLECIMIENTO: **ESCUELA "SANTA ADELA".**
NOMBRE PROYECTO: **-FACILITEMOS LOS RECURSOS A TRAVES DE UNA BUENA ORGANIZACIÓN**
-MANTENCION Y ARREGLOS MENORES.

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Salvaguardar los materiales deportivos del establecimiento a través de la instalación de una bodega	Adquirir bodega Instalar bodega Organizar implementos deportivos en la bodega.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Enero del 2012	Bodega	$1.500.000	Lograr que el 100% de los materiales deportivos permanezcan protegidos.
Realizar arreglos y mantención de edificio, servicios higiénicos y otros.	Arreglo de llaves, puertas, chapas, vidrios, etc.	Ley de Mantenimiento Ley 19.532.-	Año 2012	Repuestos para los distintos arreglos.	$1.700.000	Realizar 100% de los arreglos y mantención de edificio, servicios higiénicos y otros.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO *202/* 2289 */2011*

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "LOS CERRILLOS".
NOMBRE PROYECTO: -EN MI ESCUELA LA NATURALEZA ES IMPORTANTE.
-EN BUSCA DE UNA CORRECTA SICOMOTRICIDAD Y COMODIDAD.

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Reforestar la escuela en todos los lugares destinados a áreas verdes	Cotizar Comprar, contratar jardinero para construir las áreas verdes. Plantar pasto, flores y árboles. Mantención a cargo de monitores y personal del establecimiento.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Abril 2012	-Tierra de hojas -Árboles -Arbustos -Plantas de flor -Pasto en palmetas -Manguera de jardín. -Contenedores para reciclar -Polietileno de alta densidad -Herramientas de jardín -Maquina cortadora de pasto. -Orilladora -Compostera.	$800.000.-	Reforestar el 100% de los lugares destinados para este fin.
Contar con mobiliario adecuado y apropiado para la sala de profesores y alumnos.	Cotizar Comprar	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Marzo 2012	Silla, mesas, estantes, repisas, comedor.	$3.000.000	Mantener el establecimiento dentro de los estándares óptimos, todo el año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO 202/ 2287 /2011

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA "JOSE JOAQUIN PRIETO VIAL"
NOMBRE PROYECTO: OPTIMICEMOS LOS RECURSOS DE MANTENIMIENTO"

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Equilibrar las cargas eléctricas para el buen funcionamiento de los equipos y cambiar red eléctrica antigua.	Contratar ingeniero eléctrico. Solicitudes de pedido. Trabajo vendido.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Enero- febrero 2012	Trabajo vendido (materiales y recursos humanos)	$2.500.000	Funcionamiento de 100% de equipos de luces.
Cambiar el piso de las salas de Kinder (108 m2) por deterioro manifiesto.	Cotizar, comprar, ejecutar.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Enero 2012	Trabajo vendido	$880.000	Renovar el piso en un 100% de las salas de Kinder dentro del mes de enero.
Mantener en buen estado techos, baños, alcantarillado, llaves, soldadura, arreglo de sillas, durante el año.	Ejecutar los trabajos	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Durante al año cuando se produzcan las emergencias.	Trabajo vendido (contratación de recursos humanos	$820.000	Mantener el establecimiento dentro de los estándares óptimos, todo el año.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO *202/* 2288 */2011*

NOMBRE : **"MEJORANDO LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD AL INGRESO DE LA ESCUELA".**

AREA : **AMBITO DE LA GESTION RECURSOS**

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MUNICIPAL Nº 1848 EJÉRCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS.

OBJETIVO IMPACTO (3)	ACCIONES	RESPONSABLE FINANCIAMIENTO	FECHA REALIZACIÓN	RECURSOS	COSTOS	INDICADORES DE LOGRO
1.-Instalar techo o cubierta semicircular, de medida 6 x 15 metros, al ingreso principal del edificio escolar, facilitando la comodidad del usuario, tanto al ingreso como salida del Establecimiento, así como proveer de protección contra la lluvia.	Ejecución de los trabajos según servicios a contratar.	-I. Municipalidad de Cerrillos. Ley de mantenimiento 19.532	Marzo a Mayo 2012.	**ESTRUCTURA METALICA** perfil cuadrado 100X100X3mm UNI 6,00 perfil U 80X40X3mm, UNI6,00 perfil rectangular 40X20X2mm, UNI,19,00 soldadura 3/32, KG, 4,00 perno autoperforante, UNI,.4,00 junta metalcom, ML, 11,00 hormigón saco, UNI, 12,00 **TECHUMBRE** zinc acanalado, M2, 50,00 canaleta pvc, ML, 5,00 unión canaleta, UNI, 6,00 tapa canal, UNI, 2,00 bajada canal, UNI, 1,00 **Mano de Obra** (Otros, según requerimiento técnico).	**$ 2.000.000.-**	Aumentar la seguridad y comodidad de los alumnos, apoderados y personal en el tránsito de acceso al local Escolar.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO 202/ 2218 /2011

NOMBRE : **"MEJORAMIENTO DE SERVICIOS HIGIENICOS DE ALUMNOS".**

AREA : **AMBITO DE LA GESTION RECURSOS**

ESTABLECIMIENTO : **ESCUELA MUNICIPAL Nº 1848 EJÉRCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS.**

OBJETIVO IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLE FINANCIAMIENTO	FECHA REALIZACIÓN	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGRO
-Modernizar los servicios Higiénicos de sanitarios de niños y niñas con reposición de wc e instalación de llaves de corte temporal automático en lavamanos.	-Adquisición de sanitarios y llaves. -Obra de Instalación según servicio a contratar.	-I. Municipalidad de Cerrillos. -Ley de mantenimiento 19.532	-Marzo a Diciembre 2012	- 25 WC - 32 llaves de lavamanos, corte rápido automático. -Flexibles ½" x 30cm - **Mano de Obra** (Otros, según requerimiento técnico).	**$ 2.500.000.-**	• 100% Instalación y reposición de artefactos sanitarios.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO 202/ 2288 /2011

ESTABLECIMIENTO: LICEO "VARGAS SALCEDO"
NOMBRE PROYECTO: -UN ENLACE SEGURO
-MANTENCION Y ARREGLOS DE SERVICIOS HIGIENICOS

OBJETIVO/IMPACTO	ACCIONES	RESPONSABLES FINANCIAMIENTO	FECHA DE REALIZACION	RECURSOS MATERIALES	COSTOS	INDICADORES DE LOGROS
Mejorar la seguridad de la sala Enlace Básica para incorporar tecnologías de punta (data, pizarra interactiva, etc.)	Reemplazar puerta exterior de madera. Reemplazar chapa de seguridad.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Marzo a diciembre 2012.	Puerta exterior madera. Cerradura sobre poner 2012.	$70.000 $30.000	Cambio total de la puerta exterior.
Reparar y renovar los pisos y desagües del taller de servicio de alimentación.	Cotizar Comprar Contratar obra de mano.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Febrero a abril 2012.	Arreglos en general. Cerámicas. Obra de mano.	$2.900.000	Cambio y reparación del 100% de los pisos y desagües antes de abril de 2012
Cambio de gomas en escaleras.	Cotizar Comprar Contratar obra de mano.	Ley de Mantenimiento Nº 19.532.-	Febrero a abril 2012.	Arreglos en general. Gomas. Obra de mano.	$1.000.000	Cambio del 100% de las gomas de escaleras antes de abril de 2012.

Indicadores de logro

Los trabajos idealmente deben realizarse entre febrero y junio del año 2012 y los indicadores de logro se medirán en función del avance y del impacto que estos tengan en la comunidad escolar.

100% = logrado con excelencia
75% = logrado
50% = Logrado con reparos
49% = Revisar procedimientos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2287 /2011

II. Apruébase la **DOTACION DOCENTE COMUNAL AÑO 2012** de **6.984 horas**, distribuidas en cada uno de los establecimientos educacionales municipalizados y el Nivel Central del Departamento de Educación Municipal que se indica más adelante:

9.1. CANTIDAD DE ESTABLECIMIENTOS Y NIVEL DE ENSEÑANZA

08 Escuelas de Educación General Básica.

01 Liceo Polivalente con modalidad Pre - Básica, Media Humanístico Científica, Media Técnico Profesional con Especialidad de Refrigeración y Aire Acondicionado y Educación de Adultos, modalidad Educación General Básica, Media Científico Humanista y Enseñanza Media Técnico Profesional con especialidad de Gastronomía y Refrigeración.

MATRICULA PROYECTADA PARA EL AÑO 2012

Total Matrícula : 3.407 desglosadas en:

ESCUELA	CURSOS	MATRICULA
D – 33	9	346
B – 69	27	522
D – 259	9	289
D – 262	9	244
E – 267	10	335
E – 269	10	386
D – 271	12	369
D – 279	14	530
N° 1848	12	386
TOTAL	**112**	**3.407**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

10. DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2011 Y PROYECCION AÑO 2012.

APROBADO [ ] PENDIENTE CON OBSERVACIONES [ ]

Ejercicio de los docentes por lugar de desempeño, función y nivel educacional		AÑO 2011		PROYECCION 2012							
				DOCENTES TITULARES				DOCENTES A CONTRATA		TOTAL	
		Nº DOC	Nº HORAS	Nº DOC	HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTAL	Nº DOC	TOTAL	Nº DOC	TOTAL
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DOCENTES DAEM O CORPORACION	2	88	1	44	0	44	1	44	**2**	**88**
	DOCENTES FUNCION DIRECTIVA	15	646	15	642	0	642	0	0	**15**	**642**
	DOCENTES FUNCION TECNICO PEDAGOGICA	14	616	13	572	0	572	2	88	**15**	**660**
	DOCENTES EDUC. PARVULARIA (1ER., 2º NIVEL TRANS.)	12	378	13	390	18	408	0	0	**13**	**408**
	DOCENTES EDUCACION GENERAL BASICA	122	4012	94	3257	102	3359	27	561	**121**	**3920**
	DOCENTES EDUCACION BASICA ADULTOS	3	42	3	30	12	42	0	0	**3**	**42**
	DOCENTES EDUC. DIFERENCIAL ESPECIAL	9	360	8	300	0	300	0	0	**8**	**300**
	DOCENTES EDUC. MEDIA HUM. CIENTIFICA	23	711	12	449	0	449	5	78	**17**	**527**
	DOCENTE EDUC. MEDIA TECNICO PROFESIONAL	5	144	2	60	0	60	3	84	**5**	**144**
	DOCENTES EDUC. MEDIA ADULTOS (HC/TP)	13	242	4	64	18	82	13	171	**17**	**253**
		224	7318	**165**	**5808**	**150**	5958	**51**	**1026**	**216**	**6984**

NOTA: Los docentes que atienden distintos niveles educacionales registrarán el Nº de docentes en el nivel con mayor carga horaria.
Las horas de dedicación se registraran en el lugar, nivel y función que corresponda, con un máximo de 44 hrs.

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Nombre del Jefe Depto. Provincial de Educación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2289 /2011

10.1 DOTACION DOCENTE AÑO 2012

NOMBRE ESTABLECIMIENTO ESCUELA "PEDRO AGUIRRE CERDA"

ROL BASE DE DATOS Nº 8519-7

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	88	0
DOCENTES TECNICOS	0	1	0	44
DOCENTES EDUCACION PARVULARIA	1	0	30	0
DOCENTES BASICOS	10	3	318	80
DOCENTES MEDIA		1	0	20
DOCENTE DIFERENCIAL		1		40
TOTAL	**13**	**6**	**436**	**184**
	19		**620**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

DOCENTES BASICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1	05431198-2	ARAYA	ALVAREZ	ROLANDO	DOCENTE	40	0	40	
2	11638108-7	AVILA	HENRÍQUEZ	SYLVIA	DOCENTE	30	0	30	
3	07.126.185-9	GALLEGUILLOS	SOTO	LIDIA	DOCENTE	30	0	30	
4	7154606-3	MARTINEZ	JARA	MARIA DE LA LUZ	DOCENTE	30	0	30	
5	7.801.211-0	MENDOZA	RIQUELME	Mª MAGDALENA	DOCENTE	42	0	42	
6	5804571-3	MORENO	CERDA	CARMEN	DOCENTE	30	0	30	Ley N°20.501 (Retiro Voluntario)
7	6056505-8	PÉREZ	MEJÍAS	JOSE GERARDO	DOCENTE	30	0	30	
8	5898838-3	PESCE	GRANIFFO	JUAN ROBERTO	DOCENTE	30	0	30	
9	6895281-6	TAPIA	SALDÍAS	MARGARITA	DOCENTE	26	0	26	
10	7.203.719-7	ZÚÑIGA	GÓMEZ	Mª ELIZABETH	DOCENTE	30	0	30	
11	13.239.103-3	DINAMARCA	ORELLANA	LILIAN	DOCENTE	0	40	40	Fuero Maternal
12		NN	NN	NN	DOCENTE	0	24	24	Inglés y Talleres JEC
13		NN	NN	NN	DOCENTE	0	16	16	Religión
					TOTAL	**318**	**80**	**398**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

DOCENTES MEDIA

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1		NN	NN	NN	DOCENTE	0	20	20	Ed. Física
					TOTAL	**0**	**20**	**20**	

DOCENTES PARVULARIOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1	12403869-3	OLGUIN	YAÑEZ	YANETH	ED. Párvulos	30	0	30	
					TOTAL	**30**	**0**	**30**	

DOCENTES DIFERENCIAL

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1.	NN	NN	NN	NN	Ed. Dif.		40	40	
					TOTAL		**40**	**40**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

DOCENTES DIRECTIVOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1.	06.023.672-0	ACOSTA	CAMPOS	ISOLINA	Director	44	0	44	**Término Nombramiento 31/07/2012**
2.-	07.125.827-0	GUERRA	GASPAR	GABRIEL	INS. GENERAL	44		44	
					TOTAL	**88**	**0**	**88**	

DOCENTES TECNICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACIONES
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1.-		NN	NN	NN	Jefe UTP	0	44	44	
					TOTAL	**0**	**44**	**44**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

DOTACION DOCENTE AÑO 2012

NOMBRE ESTABLECIMIENTO **LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO**

ROL BASE DE DATOS Nº **9865-5**

DOTACION	Nº DE PERSONAS		Nº DE HORAS	
	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA
DOCENTES DIRECTIVOS	2	0	74	0
DOCENTES TECNICOS	4	1	176	44
DOCENTE DIFERENCIAL	1	0	40	0
DOCENTES EDUCACIÓN PARVULARIA	1	0	30	2
DOCENTES BASICOS Diurna	6	3	191	50
DOCENTES MEDIA H.C. Diurna	12	5	463	64
DOCENTES MEDIA T.P.Diurna	2	3	60	84
DOCENTES ED.BASICA DE ADULTOS	3	0	30	12
DOCENTES ED.MEDIA H.C. Y TP ADULTOS	4	9	64	189
TOTAL	**35**	**21**	**1128**	**445**
	56		**1.573**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DECRETO EXENTO N°202/ 2288 /2011

DOCENTES BASICOS

Nº	R.U.T.	NOMBRE			CARGO	HORAS		TOTAL	OBSERVACION
		PATERNO	MATERNO	NOMBRES		TITULAR	CONTRATA		
1	5.820.238-k	Marchandon	Sánchez	Enrique	Docente	28	0	28	6ºA
2	8.728.249-k	Montiel	Poblete	Rosa	Docente	40	0	40	3°A
3	6.009.432-2	Morales	Morán	Gladys	Docente	28	0	28	4°A
4	9.782.947-0	Rojas	Aguilera	María	Docente	40	0	40	1°
5	6.001.258-K	Vera	Muñoz	Maria I.	Docente	30	6	36	5° **Ley N°20.501 Retiro Voluntario**
6	8.538.744-8	Yurisch	Vera	Elizabeth	Docente	25	10	35	2°
7	NN	NN	NN	NN	Docente	0	6	6	INGLES
8	NN	NN	NN	NN	Docente	0	16	16	Ed. Física/Talleres JEC
8	NN	NN	NN	NN	Docente	0	12	12	Religión
					TOTAL	**191**	**50**	**241**	